

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 24 de marzo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por el que se notifica la resolución de ejecución de sentencia que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2015, por la que se ejecuta la Orden de 7 de abril de 2011, del Excmo Sr. Consejero de Educación, que acuerda el cumplimiento de lo ordenado en el fallo de la Sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el P.O. núm. 101/2006, al haberse intentado notificar en dos ocasiones, sin que la misma haya sido posible.

Interesada: Doña Olimpia García Teijón (DNI 10006688 D).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución, podrá personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Edificio Torretriana, en C/ José Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Asimismo se indica que contra la presente Resolución de cumplimiento de Sentencia no cabe interponer recurso alguno. No obstante, en caso de disconformidad con la misma, podrá promover incidente de ejecución ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de marzo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.